

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



14:23 hrs
oficio: 01 hoja
Anexos 05 hojas

OFICIO: UAI/261/2019
EXPEDIENTE: RR/DAI/2256/2019-PII
SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ
FOLIO DE SOLICITUD: 01020419
RECURRENTE: XXXXXX

Jalpa de Méndez a 17 de junio del 2019

**LIC. LEIDA LOPEZ ARRAZATE
COMISIONADA DE LA PONENCIA
DOS DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA (ITAIP)
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y en cumplimiento a los Artículos 60 y 61 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, anexo al presente acuerdo de disponibilidad UAI/AYUNTAMIENTO/082/2018 del recurso de revisión RR/DAI/2253/2019-PII con número de folio 01020419 de fecha 23 de mayo del presente año, y en el cual se anexa el oficio turnado a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cual será visualizado en el portal de transparencia de este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, solicitó se me tenga por dando cabal cumplimiento al requerimiento hecho para todos los efectos legales a que ha



A T E N T A M E N T E:
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ing. Gerardo Izquierdo Angulo.

Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/082/2019

ASUNTO: Acuerdo de Información

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 17 DE JUNIO DEL 2019 - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Información**; de la solicitud recibida vía infomex de fecha 23 de mayo del presente año 2019 y registrada bajo el folio infomex 01020419, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

En atención a la Cédula de Notificación de fecha 06 de junio del presente año, presentado por XXXXXX en contra de la Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, recaída en el Expediente RR/DAI/2256/2019-PII, respecto de la respuesta de solicitud de información con Folio 01020419, y en cumplimiento al punto PRIMERO referente al artículo 149 fracción IV de la citada Cédula manifiesto lo siguiente:

PRIMERO. - Que con fecha 23 de mayo del presente año 2019, se realizó por medio del sistema Infomex-Tabasco, siguiendo los pasos adecuados de dicho sistema; una solicitud de información de quien dijo llamarse XXXXXX y en la que solicito la siguiente información SIC.

PODRIA BRINDARME EL MONTO TOTAL DE ADEUDOS POR LOS LAUDOS Y NUMERO DE LAUDOS DICTADOS EN CONTRA DE ESE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO. - Que con fecha 28 de mayo del presente año 2019, se envió por el mismo sistema Infomex-Tabasco la respuesta a la solicitud número 01020419 donde expresamente se le hacía llegar por el mismo sistema la información solicitada de acuerdo a la respuesta y al número de oficio DAJ-358/2019 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, donde dicha Dirección desglosaba la información solicitada.

TERCERO. - Que siguiendo los procedimientos de solicitud de información a la Diferentes Direcciones Administrativas del Sistema Infomex-Tabasco se envía el día 11 de junio del presente año nuevamente a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal de este H. Ayuntamiento la solicitud del recurrente XXXXXX de acuerdo a la Cédula de Notificación y se le dice a dicha dirección que la **información fue entregada incompleta** por su área adjuntándosele la Cédula de Notificación.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO No. UAI/253/2019.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACION.

Jalpa de Méndez, Tabasco., 11 de junio de 2019.

LIC. MARIO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle la información para atender Cedula de Notificación del Recurso de Revisión RR/DAI/2256/2019-P11, recibida del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, interpuesta por XXXXX, identificada por el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/082/2019, y con número de folio 01020419 de fecha 23 de mayo del presente año, en la cual solicita:

PODRÍA BRINDARME EL MONTO TOTAL DE ADEUDOS POR LOS LAUDOS Y NUMERO DE LAUDOS DICTADOS EN CONTRA DE ESE AYUNTAMIENTO.

Ya que en dicha cedula de notificación el solicitante XXXXX, manifestó que la Información es Incompleta, previsto en el artículo 149 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Dicha información deberá rendirla el día 13 de junio del presente año, ya que **el día 14 de junio del presente año**, es la fecha para responderla y dar contestación ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tabasco, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ing. Gerardo Izquierdo Angulo

Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

c.c.p. Archivo

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

OFICIO No.: DAJ-414/2019

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Jalpa de Méndez, Tabasco., 13 de Junio de 2019.

**ING. GERARDO IZQUIERDO ANGULO.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito le hago llegar a usted, ing. Gerardo Izquierdo Angulo, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, lo solicitado mediante oficio número UAI/253/2019, de fecha 11 de Junio de 2019, y toda vez que el usuario xxxxxx, manifiesta que la información dada con anterioridad esta incompleta, sin referir en que términos, por lo que me permito detallar el monto total de adeudos, por laudos y sus respectivos números de laudos de forma general, sin dar detalles de identificación personal, toda vez que la información es reservada con fundamento en el Artículo 25, fracción VI de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información del Estado de Tabasco; a como lo dicta el Acta número 5 del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, el cual se puede visualizar en el portal de Transparencia Artículo 76 fracción XLVIII en el apartado del primer trimestre:

	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	MONTO
Laudos laborales en juicio	500	
Laudos con condena de pago	182	\$168,000,000.00
Laudos pagados en el trimestre	15 expedientes laborales 2 expedientes Administrativos	\$6,966,000.00
Laudos pagados, en el trimestre de pasadas administraciones	1	\$512,000.00
Laudos terminados, pagados en el trimestre actual administración.	1	850,000.00



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

gobierno de unidad con esperanza para todos!

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis disti
consideraciones.

ATENTAMENTE

**LIC. MARIO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**



c.c.p. ARCHIVO.

